



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-0018578--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS de la Provincia de Córdoba, en el marco del Sistema Eléctrico Provincial; y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del presente Convenio es que a través del Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, se compromete a prestar servicios profesionales de asistencia técnica y consultoría para llevar adelante los relevamientos, estudios y proyectos requeridos para dar soporte a la Subsecretaría de Infraestructura Eléctrica, en cuanto a las tramitaciones y ejecución de obras de electrificación comprendidas en el marco del “Sistema Eléctrico Provincial;

.

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario

Técnico, por el Secretario General y por el Abogado Asesor de la Facultad;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º). - Aprobar el Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la Subsecretaría de Infraestructura Eléctrica del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba , en el marco del Sistema Eléctrico Provincial y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º). - Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

LM/